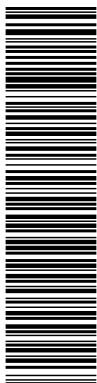


DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 1 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Memorándum
2015



SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

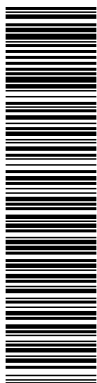
MEMORÁNDUM 2015



AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 | Registro de entidades locales Núm. 01330447

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729147-6YJ5Q-MULN5-I201D-62CB91B1FA69ACADD266CEA3F699C9AF9C3A796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/Fundación Municipal de Cultura CIF:Q3300665H>

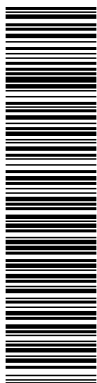


Memorándum
2015

Índice

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2
1) Padrón municipal	2
a) Mantenimiento	2
b) Revisiones	2
D) Revisiones mensuales del padrón	2
II) Revisiones anual del padrón de habitantes	3
III) Proceso de renovación ENCSARP	3
IV) Confirmación de residencia NO ENCSARP	3
V) Comunicación a organismos oficiales y a particulares	4
VI) Expedición de documentos para gestión del padrón municipal	4
VII) Trámites para pensiones en el extranjero	5
PROCESO ELECTORAL.....	5
1) Elecciones Autonómicas.....	5
a) Revisiones	5
D) Revisión de las Secciones, Mesas, Colegios electorales y Lugares y Locales	5
b) Consultas	6
D) Consulta informática del Censo electoral	6
c) Miembros de las mesas.....	7
D) Sorteo de miembros	7
II) Día de las elecciones	7
2) Elecciones Generales	8
a) Revisiones	8
D) Revisión de las Secciones, Mesas, Colegios electorales y Lugares y Locales	8
b) Consultas	9
II) Consulta informática del Censo electoral.....	9
c) Miembros de las mesas.....	9
D) Sorteo de miembros	9
II) Día de las elecciones.	10
CALLEJERO OFICIAL DE OVIEDO.....	10
1) Altas de vías aprobadas y ubicadas en el 2015	10
MEGAFONIA.....	11
1) Autorizaciones de megafonía	11

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 3 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Memorándum
Año 2015

PRINCIPALES ACTIVIDADES

1) Padrón municipal.

a) Mantenimiento:

- Altas por cambio de municipio.
- Altas procedentes del extranjero.
- Altas por omisión.
- Bajas por defunción.
- Bajas por cambio de municipio.
- Bajas por caducidad.
- Cambios de domicilio.
- Modificaciones de datos personales.
- Modificaciones por renovación inscripción padronal ENCSARP.
- Modificaciones territoriales sin intervención del habitante.

En el **ANEXO I** se adjuntan **datos de población del Municipio de Oviedo**: tabla y pirámide de población del año 2015, evolución de la población de Oviedo desde la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1 de Mayo de 1996 hasta el año 2015, comparativa de la población respecto a la de Asturias y otros Municipios asturianos desde la citada renovación del padrón hasta el año 2015, y datos de la población inmigrante en Oviedo y Asturias.

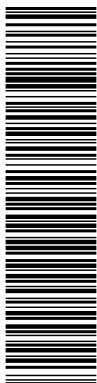
En el **ANEXO II** se resumen las **variaciones padronales**: resúmenes de variaciones producidas en el Padrón Municipal de Habitantes durante el año 2015 (Altas, Bajas y Modificaciones), procedencia y destino de la población y variaciones de la población inmigrante.

En el **ANEXO III** se reflejan los **distintos tipos de documentos que fueron expedidos a lo largo del año 2015** con reflejo parcial y total del número de los mismos, acompañados de un gráfico ilustrativo.

b) Revisiones:

- I) **REVISIONES MENSUALES DEL PADRÓN**, según las Instrucciones del Instituto Nacional de Estadística.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 4 de 14	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



Memorándum
Año 2015

Dichas revisiones derivadas de las variaciones mensuales que se fueron produciendo fueron comunicadas y enviadas mensualmente, de forma telemática, el último día hábil de cada mes, a través de los correspondientes ficheros, a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

II) REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN DE HABITANTES.

La revisión y actualización del Padrón Municipal de habitantes a 1 de Enero de 2016 se realizó en la Sección de Estadística, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 25 de Octubre de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, resultando aprobada la cifra oficial a esa fecha de **220.772 habitantes**.

III) PROCESO DE RENOVACIÓN *ENCSARP* (EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE).

En el año 2015 se siguió con el proceso periódico de renovación bianual de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, causando Baja por Caducidad **480** personas que no han procedido a la renovación obligatoria de su inscripción padronal y efectuando la Renovación Padronal **927** personas.

IV) CONFIRMACIÓN DE RESIDENCIA *NO ENCSARP* (CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE ESTADOS PARTE EN EL ACUERDO SOBRE ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, ASI COMO LOS QUE TIENEN TARJETA DE RESIDENCIA DE RÉGIMEN COMUNITARIO Y AQUELLOS QUE TIENEN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE).

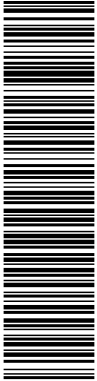
El Consejo de Empadronamiento, en su reunión de 27 de junio de 2008, acordó desarrollar un proceso continuo de comprobación periódica de la residencia de los extranjeros *NO ENCSARP* que no están obligados a renovar su inscripción padronal.

Para llevarlo a efecto, se creó una modificación al Padrón Municipal de Habitantes, denominada *Confirmación de Residencia (MCO)*, cuyo proceso se inicia a partir de la recepción en la Sección de Estadística de los ficheros mensuales de intercambio de devolución elaborados por el INE para el procedimiento de actualización del Padrón Municipal.

Los códigos asignados y la descripción de las nuevas incidencias para la comprobación de la residencia de los extranjeros *NO ENCSARP*, son los siguientes:

141 - Comprobación de residencia de ciudadanos *NO ENCSARP* no inscritos en el Registro Central de Extranjeros.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 5 de 14	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729147 6YJ5Q-MULN5-I201D 62CB91B1FA69ACADD266CBA3F6398CAF9C3A796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/Fundación Municipal de Cultura CIF:Q3300665H>

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Memorándum
Año 2015

142 - Comprobación de residencia de ciudadano *NO ENCSARP* con tarjeta de residencia expedida hace más de 5 años.

Durante el año 2015, se han ido tratando todos los ficheros al respecto, remitidos por el INE. En este sentido, se han remitido cartas a todos los afectados y **331** personas han confirmado expresamente su residencia en Oviedo realizando la *modificación por confirmación* (MCO), aunque cualquier otra modificación realizada en el Padrón Municipal por estos habitantes (cambio de domicilio o rectificación de datos personales reflejadas en los Anexos que se acompañan) implica la confirmación de su residencia.

Derivado de este seguimiento, durante el año 2015, se han iniciado **1369** expedientes de baja de oficio, tal como establece el INE, para aquellos ciudadanos *NO ENCSARP* que no han procedido a confirmar su residencia por ningún conducto (presencialmente o en contestación de cartas certificadas enviadas por Estadística) que se ha comprobado que no residían en el domicilio de empadronamiento, para, previo informe preceptivo del Consejo de Empadronamiento, proceder a su baja definitiva en el Padrón Municipal. Del total de bajas de oficio en el año 2015, **81** solicitudes del 2015 siguen en trámite y **1390**, procedentes de los años 2014 y 2015, ya se han finalizado.

V) COMUNICACIÓN A ORGANISMOS OFICIALES Y A PARTICULARES.

- Comunicación a Organismos oficiales.

En contestación a requerimientos formulados por Organismos Oficiales, se han enviado en el año 2015, **188 comunicaciones**.

- Comunicaciones a particulares.

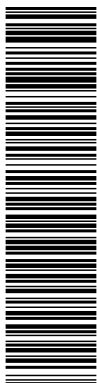
Se han contestado y comunicado a particulares **477 escritos**, sobre la base de requerimientos formulados por los respectivos interesados, por correo, fax o correo electrónico. A ellos, hay que añadir **612 peticiones** de acreditación de estar vivo formuladas por los respectivos interesados, a efectos de trámites de pensión del extranjero.

VI) EXPEDICIÓN DOCUMENTOS PARA GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES SOLICITADOS A INSTANCIA DE PARTICULARES, DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO O DE OTROS ORGANISMOS OFICIALES.

En el **ANEXO III** que se acompaña, se reflejan los **distintos tipos de documentos que fueron expedidos a lo largo del año 2015**, con reflejo parcial y total del número de los mismos, acompañados de un gráfico ilustrativo.

Además de los documentos expedidos que figuran en el **ANEXO III**, en cumplimiento de la obligación del gestor del Padrón de velar por que los datos contenidos en el mismo se ajusten a la realidad a petición del INE y otros organismos oficiales, se han solicitado, durante el año 2015, **1.211 Informes a la Policía Local**, en aquellos casos en que el interesado no ha podido acreditar la residencia en el domicilio donde desea inscribirse

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 6 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Memorándum
Año 2015

con los documentos exigidos para ello o en aquellos otros en que, a petición de persona interesada o de oficio, se inició expediente de baja de oficio.

VII) TRÁMITES PARA PENSIONES EN EL EXTRANJERO.

Dichos trámites se realizan a petición de la persona interesada, siendo preciso cumplimentar el documento que se les exige en el país de procedencia, junto con una diligencia de comparecencia tras haberse personado en la Sección de Estadística, previa identificación del mismo con el Documento oficial correspondiente, a efectos de acreditación de que dicha persona continúa con vida.

En el año 2015, se han cumplimentado **612 documentos de pensiones**, para envío por los respectivos interesados al extranjero.

Proceso electoral

1) Elecciones Autonómicas

Durante el año 2015 se celebraron el 24 de mayo de 2015 las Elecciones a la Junta General del Principado de Asturias, convocadas por R.D. 3/2015, de 30 de marzo de 2015.

Dicho proceso electoral originó las siguientes actividades necesarias para su desarrollo:

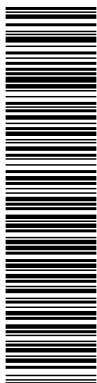
a) Revisiones

1) Revisión de las Secciones, Mesas, Colegios electorales y Lugares y Locales para actos gratuitos de campaña electoral.

A la vista de lo contemplado en los arts. 56 Y 57 de la *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General*, y al amparo de lo establecido en los preceptos y disposiciones citadas y en los artículos 10, 11 y 12 de la Ley del Principado de Asturias 14/1986, de 26 de diciembre, con fecha 15 de abril de 2015 y nº 86 se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias la relación de:

- *Lugares para colocación gratuita de carteles* (art. 55 y 56 de la L.O. 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General).

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 7 de 14	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



Memorándum
Año 2015

- *Locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral* (art. 57 L.O. 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General).

Dentro del plazo establecido al efecto, se notificó dicha Resolución a la Junta Electoral de Zona de Oviedo.

La revisión de Mesas, Colegios y Secciones electorales se hizo en coordinación con la Oficina del Censo Electoral. El resumen, al respecto, después de la revisión, fue el siguiente, expuesto, siguiendo instrucciones del Instituto Nacional de Estadística, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento:

Oviedo:

- Mesas electorales: 295
 - Únicas: 72
 - Dobles: 104
 - Triples: 5
- Colegios electorales: 55
- Secciones: 181

Asturias:

- Mesas electorales: 1579
- Colegios electorales: 629
- Secciones: 871

b) Consultas

1) Consulta informática del Censo electoral con atención de reclamaciones electorales.

El total de electores que figuraron en las listas del Censo electoral de la circunscripción de Oviedo para las Elecciones Generales del 20 de diciembre de 2015 se desglosó del siguiente modo:

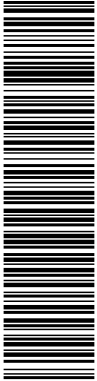
- **CER** (Censo de Electores Residentes en España). **179.484 electores.**
- **CERA** (Censo de Electores Residentes Ausentes que viven en el extranjero): **24.727 electores.**
- **CERE** (Censo de Electores Extranjeros Residentes en España): **573 electores.**

La consulta informática del Censo electoral para revisión del mismo por los electores y rectificación de datos, en su caso, tuvo lugar entre el 6 y el 13 de abril de 2015, ambos inclusive.

Se presentaron en el Ayuntamiento un total de **12 reclamaciones al Censo Electoral**, repartidas de la siguiente manera:

- Periodo ordinario (antes de la fecha de exposición del Censo electoral): **6**

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 8 de 14	FIRMAS
ESTADO NO REQUIERE FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729147-6YJ5Q-MULN5-I201D-62CB91B1FA69ACADDD266CBA3F6939C9AFC3A796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/Fundación-Municipal-de-Cultura-CIF-Q3300665H>

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Memorándum
Año 2015

- Periodo electoral (durante el plazo establecido al respecto): **6** reclamaciones (5 estimadas y 1 desestimada)

Además en la Oficina del Censo Electoral se presentaron **36** reclamaciones del *CERA* (Censo de Electores Residentes Ausentes que viven en el extranjero) **35** estimadas y **1** desestimada.

c) Miembros de las mesas

I) Sorteo de miembros componentes de Mesas electorales.

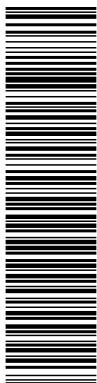
Dicho sorteo se efectuó, siguiendo el calendario electoral, el día 27 de abril de 2015, a las 11:00 horas, según consta en el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de la misma fecha.

En la Sección de Estadística se procedió, acto seguido, a la impresión de las actas y notificaciones de los **2.655 miembros de 295 Mesas**, designados (**9 para cada Mesa**, compuesta por Presidente, Vocal 1º, Vocal 2º y dos suplentes para cada cargo). Los impresos de notificación, realizados por cuadruplicado, fueron repartidos en el mismo día a los notificadores municipales seleccionados previamente para ejecutar dicho trabajo (con la bolsa establecida, al efecto, en las anteriores elecciones, para realizar el trabajo de notificación) y actuaron coordinados por el Jefe de Sección de Estadística. Los notificadores también se hicieron cargo de las excusas presentadas por los elegidos a miembros de Mesa y admitidas por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona y de los nuevos nombramientos derivados de las notificaciones que no se pudieron realizar así como de la notificación a la Junta Electoral de los Presidentes para recoger la documentación necesaria para el día de las elecciones. En consecuencia, el número de notificaciones **se incrementó**, aproximadamente en un **29 %** motivado por los nuevos nombramientos, derivados de los **477 fallidos** y las **293 excusas aceptadas** por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Zona, haciendo un total de 3425 notificaciones.

II) Día de las elecciones.

Las elecciones se efectuaron el 24 de mayo de 2015. Durante dicho proceso (desde las 8:00 horas, en que tenían que estar los respectivos cargos nombrados en las Mesas correspondientes, hasta las 20:00 horas, en que finalizaron las votaciones) se prestó servicio en la Sección de Estadística, de asistencia a la Junta Electoral, en cuanto a posible localización de miembros de Mesa y atención a electores, en coordinación con la Oficina del Censo Electoral para tramitar la emisión, en su caso, de certificaciones censales o cualquier otra cuestión planteada por los ciudadanos y relacionada con las votaciones.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 9 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Memorándum
Año 2015

2) Elecciones Generales

Durante el año 2015 se celebraron el 20 de diciembre de 2015 las Elecciones a Cortes Generales en España, convocadas por R.D. 977/2015, de 26 de octubre de 2015. Dicho proceso electoral originó las siguientes actividades necesarias para su desarrollo:

a) Revisiones

I) Revisión de las Secciones, Mesas, Colegios electorales y Lugares y Locales para actos gratuitos de campaña electoral.

A la vista de lo contemplado en los arts. 56 y 57 de la *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General*, con fecha 30 de octubre de 2015 se aprobó por resolución de alcaldía nº 2016/19603 y posterior publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con nº 262 del día 11 de noviembre de 2015 la relación de:

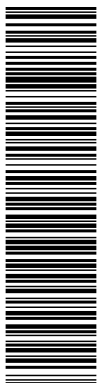
- *Lugares para colocación gratuita de carteles* (art. 55 y 56 de la L.O. 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General).
- *Locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral* (art. 57 L.O. 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General).

Dentro del plazo establecido al efecto, se notificó dicha Resolución a la Junta Electoral de Zona de Oviedo.

La revisión de Mesas, Colegios y Secciones electorales se hizo en coordinación con la Oficina del Censo Electoral. El resumen, al respecto, después de la revisión, fue el siguiente, expuesto, siguiendo instrucciones del Instituto Nacional de Estadística, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento:

- Mesas electorales: 295
 - Únicas: 72
 - Dobles: 104
 - Triples: 5
- Colegios electorales: 55
- Secciones: 181

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 10 de 14	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Memorándum
Año 2015

b) Consultas

I) Consulta informática del Censo electoral con atención de reclamaciones electorales.

El total de electores que figuraron en las listas del Censo electoral de la circunscripción de Oviedo para las Elecciones Generales del 20 de diciembre de 2015 se desglosó del siguiente modo:

- CER (Censo de Electores Residentes en España). **178.724 electores.**
- CERA (Censo de Electores Residentes Ausentes que viven en el extranjero): **25.498 electores.**

La consulta informática del Censo electoral para revisión del mismo por los electores y rectificación de datos, en su caso, tuvo lugar entre el 2 y el 9 de noviembre de 2015, ambos inclusive.

Se presentaron en el Ayuntamiento de Oviedo un total de **10 reclamaciones al Censo Electoral**, y 46 presentadas en otros Ayuntamientos, repartidas de la siguiente manera:

- Periodo ordinario (antes de la fecha de exposición del Censo electoral): **6**
- Periodo electoral (durante el plazo establecido al respecto): **4 reclamaciones.**
- Reclamaciones presentadas en otros Municipios comunicadas por el Censo a Oviedo: **46 (estimadas: 39 y desestimadas: 7).**

Además en la Oficina del Censo Electoral se presentaron **65 reclamaciones del CERA** (Censo de Electores Residentes Ausentes que viven en el extranjero) **65** estimadas.

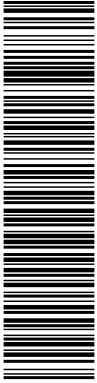
c) Miembros de las mesas

I) Sorteo de miembros componentes de Mesas electorales.

Dicho sorteo se efectuó, siguiendo el calendario electoral, el día 23 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, según consta en el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de la misma fecha.

En la Sección de Estadística se procedió, acto seguido, a la impresión de las actas y notificaciones de los **2.655 miembros de 295 Mesas**, designados (**9 para cada Mesa**, compuesta por Presidente, Vocal 1º, Vocal 2º y dos suplentes para cada cargo). Los impresos de notificación, realizados por cuadruplicado, fueron repartidos en el mismo día a los notificadores municipales seleccionados previamente para ejecutar dicho trabajo (con la bolsa establecida, al efecto, en las anteriores elecciones, para realizar el trabajo de notificación) y actuaron coordinados por el Jefe de Sección de Estadística. Los notificadores también se hicieron cargo de las excusas presentadas por los elegidos a

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 11 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729147-6YJ5Q-MULN5-I201D-62CB91B1FA69ACADD266C6A3F699C9AFC3A796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/FundacionMunicipal de Cultura CIF:Q3300665H>



Memorándum
Año 2015

miembros de Mesa y admitidas por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona y de los nuevos nombramientos derivados de las notificaciones que no se pudieron realizar así como de la notificación a la Junta Electoral de los Presidentes para recoger la documentación necesaria para el día de las elecciones. En consecuencia, el número de notificaciones **se incrementó** en aproximadamente en un **31,22%**, motivado por **507 fallidos** y **322 excusas aceptadas** por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Zona, haciendo un total de **3484 notificaciones**.

II) Día de las elecciones.

Las elecciones se efectuaron el 20 de diciembre de 2015. Durante dicho proceso (desde las 8:00 horas, en que tenían que estar los respectivos cargos nombrados en las Mesas correspondientes, hasta las 20:00 horas, en que finalizaron las votaciones) se prestó servicio en la Sección de Estadística, de asistencia a la Junta Electoral, en cuanto a posible localización de miembros de Mesa y atención a electores, en coordinación con la Oficina del Censo Electoral para tramitar la emisión, en su caso, de certificaciones censales o cualquier otra cuestión planteada por los ciudadanos y relacionada con las votaciones.

Callejero oficial de Oviedo

1) Altas de vías aprobadas y ubicadas en el 2015:

- LUGAR PIQUEROS

Aprobación del nombre: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2015.

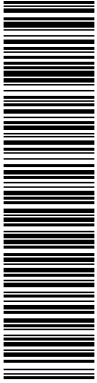
Ubicación: Sita en la Entidad Singular de Lampajúa y en la Entidad Colectiva de Lorian. Se sustituye el número 7 de LG/ Lotero, Lubrió asignándole el nº 1 de LG/ Piqueros.

- PARQUE REVUELTA DEL COLLÁU

Aprobación del nombre: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 07 de mayo de 2015.

Ubicación: sito en la localidad de Tudela Veguín, entre los números 112 y 114 de la calle *Paulino García*.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 12 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729147.6YJ5Q-MULN5-I201D.62CB91B1FA69ACADD266CBA3F63989AF9C3A796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/Fundación Municipal de Cultura CIF:Q3300665H>



Memorándum
Año 2015

- CALLE ISIDRO LÁNGARA

Aprobación del nombre: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2015.

Ubicación: Calle con inicio en el entronque de las calles *Bernardo Casielles* y *Luis Fernández Castañón* y final de las inmediaciones del estadio municipal Carlos Tartiere, entre las calles Antonio Sánchez Valdés (Antón) y Ricardo Vázquez Prada.

- PLAZA OVIEDO MODERNO, C.F. FEMENINO.

Aprobación del nombre: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 04 de diciembre de 2015.

Ubicación: Sita en la zona de La Corredoria, entre las calles Molinos de Sinicio, Presidente Adolfo Suárez, Aguamiera y Maestro Don Marciano.

Todos estos Acuerdos se notifican desde la Sección de Estadística a los distintos Servicios Municipales, Organismos y Entidades afectadas.

En relación con el callejero se realizaron, también en la Sección, las labores habituales asignadas derivadas del *mantenimiento* del mismo con comunicación de los ficheros de las nuevas calles o modificación de las mismas al Instituto Nacional de Estadística (Oficina del Censo Electoral) y distintos organismos afectados así como la *asignación de la numeración* por construcción de nuevos edificios.

Para el mantenimiento y actualización del callejero municipal y de la planimetría necesaria para la gestión diaria en la Sección de Estadística es preciso el apoyo técnico de personal cualificado para ello.

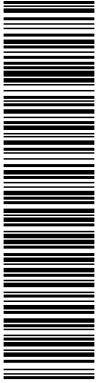
Megafonía

1) Autorizaciones de megafonía

En el año 2015 se tramitaron **50** expedientes referidos a solicitudes para autorización de megafonía.

En documento que se adjunta al presente memorándum, se refleja el resumen de las actividades desarrolladas en el Registro General a lo largo del año 2015, con gráficos ilustrativos de las mismas.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 13 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Memorándum
Año 2015

Oviedo, de marzo de 2016.

**EL JEFE DE LA SECCIÓN DE REGISTRO, ESTADÍSTICA
Y ATENCIÓN CIUDADANA**

Fdo.: Longinos Fernández Fernández

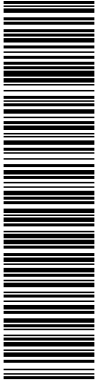
**CONFORME:
LA JEFE DE SERVICIO
DEL ÁREA DE INTERIOR**

Fdo.: Julia Piñera Álvarez

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729147 6YJ5Q-MULN5-I201D 62CB91B1FA69ACADD266CBA3F6398C9AFC3A796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/Fundación Municipal de Cultura CIF:Q3300665H>

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: MEMORÁNDUM 2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6YJ5Q-MULN5-I201D Fecha de emisión: 27 de mayo de 2016 a las 10:56:50 Página 14 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Memorándum
Año 2015

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3729147-6YJ5Q-MULN5-I201D-62CB91B1FA69ACADD266CBA3F6396C9AFC3A796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.oviedo.es/Fundación Municipal de Cultura CIF:Q3300665H>

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447